



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/39	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «Necesidad de aprobación de los asuntos antes de la finalización del año por motivos presupuestarios»
Fecha	30 de diciembre de 2022
Duración	Desde las 14:06 hasta las 14:15 horas
Lugar	Dependencias municipales
Presidida por	Marcos Serra Colomar
Secretario	Josefa Tur Juan

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Eva María Prats Costa	Sí
[REDACTED]	Josefa Tur Juan	Sí
[REDACTED]	Marcos Serra Colomar	Sí
[REDACTED]	María García Riera	Sí
[REDACTED]	María Ramón Boned	Sí
[REDACTED]	María Ribas Boned	Sí
[REDACTED]	Miguel Ángel Costa Marín	NO
[REDACTED]	Miguel Tur Contreras	NO
[REDACTED]	Neus Mateu Roselló	Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



1. Expedient 4424/2022. Aprovació Concessió Subvencions per Procediment de Concurrencia no Competitiva al lloguer d'habitatge dirigit a joves residents al municipi de Sant Antoni de Portmany.

Primer.- Disposar i reconèixer les corresponents obligacions, supeditat a la comprovació posterior de la comprovació d'estar al corrent de les obligacions tributàries, per import total de 24.000 € als 19 beneficiaris amb càrrec a l'aplicació pressupostària 010-3370-489000 i que es procedeixi al seu pagament.

Segon.- Comunicar la seva aprovació als serveis econòmics de l'Ajuntament, als efectes oportuns.

Tercer.- Notificar el present acord als sol·licitants.

Votació i acord:

Sotmès l'assumpte a votació, **la Junta de Govern Local aprova l'acord transcrit** per unanimitat dels membres presents.

2. Expediente 4271/2022. Aprobación Concesión de Subvenciones extraordinaria por Procedimiento de Concurrencia Competitiva a clubes deportivos del municipio de Sant Antoni de Portmany correspondiente al ejercicio 2021

Primero.- Aprobar la propuesta de resolución vinculada al Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 2 de diciembre de 2022, sobre la valoración de otorgamiento de la subvención extraordinaria para clubes deportivos de Sant Antoni de Portmany correspondiente al ejercicio 2021, que figuran en la relación de admitidos, con los importes que se indican.

Segundo.- Comunicar su aprobación a los servicios económicos del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los solicitantes.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno Local aprueba el acuerdo transcrito** por unanimidad de los miembros presentes.

3. Expedient 4058/2022. Aprovació de la llista definitiva i les aportacions de l'Ajuntament als centres escolars beneficiaris de les ajudes per als centres que imparteixin educació primària i secundària adherits al Programa de finançament de llibres de text i material didàctic per al curs 2021-22, que tenen alumnat empadronat en el municipi de Sant Antoni de Portmany.

Primer: Aprovar la llista definitiva i les aportacions de l'Ajuntament als centres escolars beneficiaris de les ajudes per als centres que imparteixin educació primària i secundària adherits al Programa de finançament de llibres de text i material didàctic per al curs 2021-22, que tenen alumnat empadronat en el municipi de Sant Antoni de Portmany.

Segon: Disposar i reconèixer les corresponents obligacions, supeditat a la comprovació posterior de la comprovació d'estar al corrent de les obligacions tributàries, per import total de 56.630 € als 12 centres escolars beneficiaris que amb càrrec a l'aplicació pressupostària 005-3260-489015 i que es procedeixi al seu pagament.

Tercer: Publicar la resolució definitiva al tauler d'anuncis de la seu electrònica de l'Ajuntament de Sant Antoni de Portmany, tenint en compte el que estableix a aquest efecte l'article 45 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques tal com



s'estableix a l'article 11 de les bases de la convocatòria. Publicar a la Base Nacional de Dades de Subvencions les ajudes concedides.

Quart.- Comunicar la seva aprovació als serveis econòmics de l'Ajuntament, als efectes oportuns.

Votació i acord:

Sotmès l'assumpte a votació, **la Junta de Govern Local aprova l'acord transcrit per unanimitat dels membres presents.**

4. Expediente 6981/2022. Aprobación del expediente de contratación de las obras de sustitución del césped artificial e impermeabilización de la cubierta del campo de fútbol del complejo deportivo Can Coix.

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para realizar las obras de sustitución del césped artificial e impermeabilización de la cubierta del campo de fútbol del complejo deportivo Can Coix, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar, por la cuantía total de 710.018,66 euros y 149.103,92 euros correspondientes al IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, y en concreto la cuantía de 859.122,58 euros (IVA incluido) con cargo a las partidas 9-3420-619090 (396.870,60 €, IVA incluido) y 9-3420-619002 (462.251,98 €, IVA incluido) del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir en el contrato de referencia y que debidamente diligenciados constan en el expediente administrativo.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que durante el plazo de 20 días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 140.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno Local aprueba el acuerdo transcrito por unanimidad de los miembros presentes.**

5. Expediente 6168/2022. Aprobación de las bases específicas y los anexos de la convocatoria para la concesión de ayudas para el inicio, adecuación, modernización, actualización, mejora competitiva y/o reconversión de establecimientos en zona de protección acústica (ZPAE) del municipio de Sant Antoni de Portmany. «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

Primera.- Aprobar las bases específicas y los anexos de la convocatoria para la concesión de



Ayudas para el inicio, adecuación, modernización, actualización, mejora competitiva y/o reconversión de establecimientos en zona de protección acústica (zpa) del municipio de Sant Antoni de Portmany. «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU», que se anexan.

Segunda.- Publicar las presentes Bases en extracto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), así como en la BDNS.

Tercero.- Publicar las bases de la convocatoria en la web municipal y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno Local aprueba el acuerdo transcrito** por unanimidad de los miembros presentes.

6. Expediente 5960/2021. Aprobación de las certificaciones núm. 2 Final y Liquidación Lotes núm. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Savia Proyectos y Mantenimientos S.L. correspondiente al contrato de Suministro e Instalación de Toldos para crear zonas de sombra en los colegios del municipio de Sant Antoni de Portmany

Primero. Aprobar la certificación núm. 2 Final y Liquidación Lote 1 Ceip Sant Antoni, por importe de 10.816,32 € correspondiente al contrato de Suministro e Instalación de toldos para crear zonas de sombra en los colegios del municipio de Sant Antoni de Portmany.

Segundo. Aprobar la certificación núm. 2 Final y Liquidación Lote 2 Ceip Cervantes, por importe de 25.464,33 € correspondiente al contrato de Suministro e Instalación de toldos para crear zonas de sombra en los colegios del municipio de Sant Antoni de Portmany.

Tercero. Aprobar la certificación núm. 2 Final y Liquidación Lote 3 Ceip Vara de Rey, por importe de 23.111,77 € correspondiente al contrato de Suministro e Instalación de toldos para crear zonas de sombra en los colegios del municipio de Sant Antoni de Portmany.

Cuarto. Aprobar la certificación núm. 2 Final y Liquidación Lote 4 Ceip Can Coix y Escoleta Can Coix, por importe de 5.618,80 € correspondiente al contrato de Suministro e Instalación de toldos para crear zonas de sombra en los colegios del municipio de Sant Antoni de Portmany.

Quinto. Aprobar la certificación núm. 2 Final y Liquidación Lote 5 Ceip Guillem de Montgrí, por importe de 22.389,55 € correspondiente al contrato de Suministro e Instalación de toldos para crear zonas de sombra en los colegios del municipio de Sant Antoni de Portmany.

Sexto. Aprobar la certificación núm. 2 Final y Liquidación Lote 6 Ceip Santa Agnès, Ceip Sant Rafel y Ceip Sant Mateu, por importe de 27.870,39 € correspondiente al contrato de Suministro e Instalación de toldos para crear zonas de sombra en los colegios del municipio de Sant Antoni de Portmany.

Séptimo. Notificar a la empresa Savia Proyectos y Mantenimientos S.L., adjudicataria del contrato de suministro e instalación, el presente acuerdo.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno Local aprueba el acuerdo transcrito** por unanimidad de los miembros presentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se someten a la consideración de la Junta de Gobierno Local ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0039 Fecha: 09/08/2023